

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-10447 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relaciona el acuerdo provisional de modificación, de Ordenanzas Fiscales, aprobado por el Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2016.

1.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua.

2.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 22 de noviembre de 2016.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

[2016/10447](#)

CVE-2016-10447